


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET-05</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: USO DE SUELO</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 07/07/2020</p> <p>Página: 1 de 3</p>	

INSTRUCTIVO PARA CERTIFICADO DE USO DE SUELO

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL</p>	<p>Código: INS-PET-05</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: USO DE SUELO</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 07/07/2020</p> <p>Página: 2 de 3</p>	

1. OBJETIVO:

Determinar mediante la cartografía que hacen parte integral del Decreto Municipal 1000-0823 de 2014, que uso de suelo le corresponde a un determinado predio ya sea urbano o rural del Municipio de Ibagué.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:



USO DE SUELO: Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de Planeación o la que haga en sus veces, informar al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan De Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen

3. CONDICIONES GENERALES

Que el Decretó Nacional 1469 de 2010, compilado por el Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio, modificado por el Decreto 1197 del 2016 en su **Artículo 2.2.6.1.3.1. Y Otras actuaciones. Numeral 3. CONCEPTO DE USO DE SUELO** establece: “es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias, o la oficina de Planeación, o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derecho ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas”.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

No.	Etapa	Actividad	Responsable
1	RECEPCION	Radicar el formulario y sus anexos	Auxiliar de recepción
2	TRAMITE INTERNO	Asignar al profesional Universitario	Director DIANU
5		Realizar el análisis técnico, y	Profesional

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-05	
	INSTRUCTIVO: USO DE SUELO	Versión: 03 Fecha: 07/07/2020 Página: 3 de 3	

		normativo para elaborar el concepto (Documento).	Universitario del DIANU
15		Visto bueno y Firma Dirección	Director DIANU
		Numerar, escanear, digitalizar el documento de respuesta.	Auxiliar Administrativo
16		Notificación al solicitante	Auxiliar Administrativo
17	ARCHIVO	Archivar la copia	Auxiliar Administrativo

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	07/07/2020	SEGUNDA VERSIÓN SIGAMI se hacen ajustes de acuerdo a la nueva denominación de la Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística

Revisó	Aprobó
NOMBRE: EMBER ANDDRES FARAH CORTES CARGO: Director DIANU	NOMBRE: DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA CARGO: Secretaria de Planeación